

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2009**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

| PS   | RCS | RKS | RS | TITULO   | AUTOR                              | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|------|-----|-----|----|--|------------------------------------|----------|--------------|----------|
| 1104 |     |     |    | Para requerir a todos los aseguradores, organizaciones de servicios de salud organizadas, planes de seguros, que suscriben seguros de servicios de salud en Puerto Rico, que incluyan, como parte de sus cubiertas, la vacuna contra el cáncer cervical para aseguradas entre las edades de once (11) a dieciocho (18) años de edad.   | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>09/07/09 |          |              |          |
| 1106 |     |     |    | Para establecer y autorizar a los concesionarios de la Comisión de Servicio Público, un Ajuste Económico Automático mediante facturación por concepto de las fluctuaciones en el incremento o disminución en el precio del combustible a nivel mundial para todas aquellas modalidades dedicadas al transporte de carga mediante paga; designar a la Comisión de Servicio Público como ente fiscalizador a los fines de dar cumplimiento a la Ley, y para otros fines. | ✓                                  |          |              |          |

## OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2009

### SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

| PS   | RCS | RKS | RS | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|------|-----|-----|----|---|-------|----------|--------------|----------|
| 1131 |     |     |    | Para adoptar la “Ley de Turismo Médico de Puerto Rico”; adoptar definiciones; establecer la política pública sobre la promoción y desarrollo de dicha industria; disponer que el Secretario de Salud tendrá los poderes y facultades convenientes y necesarios para implantar dicha Ley; enumerar los poderes y facultades de dicho funcionario; crear una Junta Consultiva para hacer recomendaciones al Secretario de Salud en dicha área; disponer incentivos económicos para las actividades, facilidades e instalaciones certificadas como de turismo médico; disponer los procedimientos para la expedición de certificaciones y licencias para dichas actividades, facilidades e instalaciones; establecer parámetros para el desarrollo del turismo médico en Puerto Rico; disponer que la Junta de Planificación instruirá a la Administración de Reglamentos y Permisos a otorgarle prioridad a toda iniciativa del sector público o privado para desarrollar infraestructura, facilidades e instalaciones de turismo médico; disponer lo relativo al otorgamiento de permisos de construcción; establecer prohibiciones, multas y penalidades; derogar la Ley Núm. 52 de 30 de enero de 2006; y para otros fines relacionados. | ✓     |          |              |          |
| 1154 |     |     |    | Para crear la “Ley de Adiestramiento Continuo”, a los fines de requerir que todo funcionario gubernamental con responsabilidades de supervisión de personal asista a adiestramientos periódicos sobre el Principio de Mérito, legislación contra el discrimen y la negociación colectiva en el servicio público; y para otros fines relacionados.   | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2009**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

| PS   | RCS | RKS | RS | TITULO   | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|------|-----|-----|----|--|-------|----------|--------------|----------|
| 1155 |     |     |    | Para derogar el Artículo 3 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, y renumerarlo como Artículo 3; renumerar los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, como Artículos 4, 5 y 6; derogar el Artículo 8 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada y renumerar los Artículos 9, 10, 11 y 12 como Artículos 7, 8, 9 y 10; enmendar el Artículo 26 del Código Político de 1902, según enmendado, con el propósito de eliminar las dietas de los miembros de la Asamblea Legislativa por concepto de asistir a las reuniones de las Cámaras a las que pertenecen; disponer una asignación fija para el Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas; y para otros fines. | ✓     |          |              |          |
| 1157 |     |     |    | Para enmendar el Artículo 3.012 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de prohibir los aumentos de salario a los Alcaldes durante el término para el cual hayan sido electos; prohibir los aumentos de salario a los Alcaldes en municipios con déficit presupuestarios; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 70 de 29 de junio de 1995, a los fines de enmendar su vigencia; y para otros fines.  | ✓     |          |              |          |

## OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2009

### SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

| PS   | RCS | RKS | RS | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|------|-----|-----|----|---|-------|----------|--------------|----------|
| 1158 |     |     |    | Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como “Ley de Llamadas 9-1-1”, a los fines de disponer que se grabarán todas las llamadas efectuadas al Servicio 9-1-1, sin distinción de personas ni llamadas, y que dichas grabaciones podrán ser utilizadas para cualquier fin legítimo que sea compatible con las leyes vigentes, incluyendo, pero sin limitarse a, clarificar la información provista para facilitar la prestación de servicios de emergencia y el procesamiento criminal por cualquier violación al Artículo 245 del Código Penal de Puerto Rico (2005) o cualquier disposición similar que penalice dicha conducta; disponer que se entenderá que cualquier llamada telefónica realizada por cualquier persona al Sistema 9-1-1 implica una autorización específica por la persona que la realiza, para que la misma se grave y que dicha grabación será admisible en evidencia en cualquier proceso penal por infracción al Artículo 245 del Código Penal de Puerto Rico (2005) o cualquier disposición similar que penalice dicha conducta; y para otros fines relacionados. | ✓     |          |              |          |
| 1159 |     |     |    | Para enmendar el inciso (h) de la Sección 2 de la Ley Núm. 319 del 15 de mayo de 1938, según enmendada, a los fines de establecer plazos de prescripción y caducidad para la presentación de las quejas o querellas que se formulen respecto a la conducta ética de los ingenieros y agrimensores en el ejercicio de su profesión.  | ✓     |          |              |          |
| 1160 |     |     |    | Para establecer la Ley para la Prevención de Envenenamiento por Plomo; ordenar al Departamento de Salud a realizar una campaña educativa sobre la importancia de realizar pruebas periódicas a todo menor de seis (6) años para detectar la presencia de plomo en la sangre; establecer deberes y responsabilidades; imponer sanciones por incumplimiento y para otros fines relacionados.  | ✓     |          |              |          |

## OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2009

### SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

| PS   | RCS | RKS | RS | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|------|-----|-----|----|---|-------|----------|--------------|----------|
| 1161 |     |     |    | Para enmendar el Artículo 20 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal de 2006” con el propósito de aclarar que aquellos pensionados del Gobierno del Estado Libre Asociado tendrán derecho a recibir su pensión mediante el método de cheque, de así desearlo.  | ✓     |          |              |          |
| 1164 |     |     |    | Para establecer la “Ley de Protección a las Víctimas de Robo de Identidad”; y para otros fines.   | ✓     |          |              |          |
|      | 222 |     |    | Para reasignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de cuatro millones quinientos setenta y cinco mil setecientos setenta y tres (4,575,773) dólares de los fondos originalmente consignados en la Resolución Conjunta Número 56 del 20 de julio de 2008, a ser utilizados para el pago de la deuda con la Autoridad de Edificios Públicos, correspondientes a los años fiscales 2005-2006 y 2006-2007 por concepto de arrendamiento de los edificios Administrativo y Operaciones Electorales; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados. | ✓     |          |              |          |
|      | 224 |     |    | Para asignar a los municipios según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y tres (288,263) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2007-2008 para realizar obras y mejoras permanentes públicas; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; para autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.   | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2009**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|----|---|-------|----------|--------------|----------|
|    | 244 |     |    | Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico a transferir al Municipio de Camuy, por la cantidad de cincuenta y cuatro mil seiscientos tres dólares con sesenta y tres centavos (\$54,603.63), el terreno y los edificios donde se encuentra la antigua escuela José Julián Acosta en la Avenida Muñoz Rivera de Camuy.   | ✓     |          |              |          |
|    | 245 |     |    | Para ordenar al Departamento de Asuntos al Consumidor a adoptar reglamentación o enmendar el Reglamento Núm. 7319 conocido como Reglamento de Calidad y Seguridad a fin de establecer un Sistema de Certificación que garantice la seguridad de los juguetes destinados a niños menores de 12 años de conformidad con los estándares aceptados.   | ✓     |          |              |          |
|    |     | 23  |    | Para proponer que se enmiende el Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los efectos de añadir una nueva Sección 19 y reenumerar la Sección 19 como Sección 20, establecer el derecho a la salud como uno fundamental y para disponer que dicha enmienda sea sometida para su aprobación o rechazo a los electores capacitados de Puerto Rico en un referéndum especial a celebrarse el 2 de mayo de 2010.             | ✓     |          |              |          |
|    |     | 25  |    | Para proponer enmiendas a las Secciones 2, 3, 4 y 7 del Artículo III, y para derogar el Artículo VIII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de establecer la composición del Poder Legislativo; establecer que las enmiendas propuestas sean sometidas a aprobación o rechazo a los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y para disponer su vigencia y efectividad. | ✓     |          |              |          |

## OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2009

### SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

| PS | RCS | RKS | RS  | TITULO  | AUTOR                              | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|-----|---|------------------------------------|----------|--------------|----------|
|    |     | 28  |     | Para enmendar la Sección 1 del Artículo III y la Sección 2 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de establecer límites al número de términos que una persona pueda ocupar los cargos de gobernador, senador y representante; establecer que las enmiendas propuestas sean sometidas a los electores capacitados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial para su aprobación o rechazo; y para disponer su vigencia y efectividad. | ✓                                  |          |              |          |
|    |     | 29  |     | Para proponer enmiendas a las Secciones 2, 3, 4 y 7 del Artículo III, y para derogar el Artículo VIII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de establecer la composición del Poder Legislativo; establecer que las enmiendas propuestas sean sometidas a la aprobación o rechazo de los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y para disponer su vigencia y efectividad.   | ✓                                  |          |              |          |
|    |     |     | 634 | Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento a la Senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer, por motivo de sus múltiples reconocimientos otorgados durante su participación en los Foros de Educación del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa en Lima, Perú.  | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>09/03/09 |          |              |          |
|    |     |     | 642 | Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Equipo Nacional de Baloncesto de Puerto Rico por su heroica gesta al clasificar para el Mundial de Baloncesto 2010 y obtener la medalla de plata en el Campeonato de Las Américas, celebrado en San Juan, Puerto Rico del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2009.   | ✓                                  |          |              |          |

## OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2009

### SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

| PS | RCS | RKS | RS  | TITULO  | AUTOR                              | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|-----|---|------------------------------------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 654 | Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al joven McWilliams Arroyo Acevedo, por su desempeño al obtener medalla de oro en el Campeonato Mundial de Boxeo Aficionado celebrado en Milán, Italia.  | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>09/14/09 |          |              |          |
|    |     |     | 656 | Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a nuestro nuevo medallista de Plata en los 60 kilogramos, José Pedraza por su impresionante demostración ante el italiano, Domenico Valentino, celebrada el 12 de septiembre de 2009, en el Mundial de Boxeo Aficionado celebrado en Italia. | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>09/14/09 |          |              |          |
|    |     |     | 664 | Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Superintendente del Capitolio, Sr. Eliezer Velázquez Quiles, en ocasión de ser nombrado como el Servidor Público de Excelencia 2009 por la Academia Científica y de Cultura Iberoamericana.                             | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>09/17/09 |          |              |          |
|    |     |     | 688 | Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las prácticas de compra y venta de valores de la firma UBS y sobre todas las actividades bursátiles de dicha firma relacionadas con el Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico.            | ✓                                  |          |              |          |